

Año: 2022

Expediente: 15677/LXXVI

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE. C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE PROHIBIR LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE INCLUYENTE O NO SEXISTA.

INICIADO EN SESIÓN: 07 de septiembre del 2022

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Educación, Cultura y Deporte

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

INICIATIVA PROHIBIR EL LENGUAJE INCLUSIVO**DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**

Presidente del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León

PRESENTE



El C. **Juan Carlos Leal Segovia**, integrante de la Organización Política **CREEMOS**, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido en los numerales 102, 103 104 y 123 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, someto a consideración de esta Honorable Asamblea **SE ADICIONA UNA FRACCION IV AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado “lenguaje inclusivo” o “Lenguaje no sexista” parte de una premisa falaz, donde lo masculino simboliza la opresión y lo femenino lo victimizante, esta premisa no solo es falsa si no que también es perversa.

Pretender enfrentar al hombre contra la mujer o a la mujer contra el hombre, es parte de una ideología perversa, que nació de los postulados comunistas escritos por Carlos Marx y Federico Engels en el Manifiesto Comunista la tesis del marxismo dice que la lucha de clases será el motor del cambio al socialismo, pero en el nuevo socialismo, la lucha entre los sexos pretende ser el motor del nuevo socialismo ideológico en el siglo XXI.

“Toda la historia de las sociedades humanas hasta nuestros días es una historia de lucha de clases: libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, maestros oficiales, en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente siempre, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces y otras franca y abiertamente, en una lucha que conduce en

cada etapa a la transformacion revolucionaria de todo el regimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes".

Manifiesto Comunista 1848.

Pretender la desconstrucción del lenguaje no solo nos genera un debate innecesario si no que olvidamos los temas importantes que la sociedad necesita atender como lo son: generación de empleo, desarrollo, seguridad y políticas que fortalezcan el desarrollo humano y el progreso de las familias mexicanas, desplaza de la agenda pública temas importantes y posiciona temas caprichosos que vienen de grupos feministas, que más allá de tener una verdadera causa social, representan los intereses más totalitarios.

El lenguaje español, no es sexista o discriminatorio en sí mismo, cabe recordar que el lenguaje puede ser utilizado para manipular o como una estrategia para imponer ideas que pasaron de lo absurdo a lo terrible, como lo hicieron los nazis lo sabían George Orwell, Aldous Huxley o Victor Klemperer. Por ejemplo los nazis utilizaban adjetivos como "combativo" o "fanático" en forma positiva, por lo que el lenguaje no se puede utilizar como un arma, si no como un instrumento. En este caso los grupos feministas nos quieren imponer un postulado sobre una falsa guerra entre hombres y mujeres, por lo que desnaturalizar el uso del lenguaje y hacer obligatoria esta concepción en nuestro pensamiento, no solo es intrusiva si no totalitaria ya que hoy nos piden adoptar el uso del lenguaje inclusivo, como una forma de visibilizar a las mujeres, pero más adelante nos van a perseguir incluso nos podrían meter a la cárcel, por no seguir este tipo de lenguaje.

En fechas recientes Francia prohibió el uso del mal llamado lenguaje inclusivo. Uno de los principales argumentos fue el de **Hélène Carré d'Encausse** miembro de la Academia Francesa contra de quienes creen que el sexismó se genera en el idioma, y lo hizo de modo contundente: Frente a esa aberración inclusiva, la lengua francesa está en peligro mortal. El argumento central fue que en francés es tan ilegible como la arroba o la equis que utilizan algunos en el español. Consiste en desdobljar la terminación de las palabras para incluir el femenino y el plural: por

ejemplo *auditeur.trice.s*, suma de *auditeur* (auditor), *auditrice*, *auditeurs*, *auditrices*. O *parisien.ne.s* (parisino.a.s), Es como si en español se escribiera *actor.triz*.¹

Los promotores de esta manipulación proponen el uso de términos universales, la feminización de todos los oficios, cargos o titulos y la abolición de la regla del plural masculino; todo ello con el argumento de que así se promueve la igualdad varón mujer.

Otro argumento de peso para que el ministerio de Educación en Francia, tomará la desición de **prohibir** el uso del lenguaje incluyente, es que Francia es un país en el cual la lectura, la capacidad de leer, ha abandonado a las nuevas generaciones.

Las estadísticas internacionales muestran que uno de cada cinco niños sale de la escuela sin saber leer y que no lo sabrá nunca, nunca comprenderá. El resultado es una exclusión total".

No sólo es ilegible; escribirlo resulta engorroso y obliga a internalizar reglas que en vez de simplificar, complican. El lenguaje inclusivo agrava las dificultades de aprendizaje que naturalmente tienen algunos niños, confundiendo las reglas tanto de la expresión escrita como oral. El resultado es una mayor desigualdad, incluso la exclusión; lo contrario de lo que se declama.

El pasado 7 de mayo pasado, Hélène Carrère d'Encausse y Marc Lambron, director en ejercicio de la Academia Francesa, firmaron **una carta abierta para ratificar la oposición del organismo al lenguaje inclusivo, y denunciar el autoritarismo detrás de su imposición.**

En ella recordaban que la lengua combina tradición y práctica y que, al "preconizar una reforma inmediata y totalizante de la grafía, los promotores de la

¹ <https://www.infobae.com/sociedad/2021/07/07/helene-carrere-dencausse-la-dama-de-hierro-francesa-que-condena-el-lenguaje-inclusivo-manipular-el-idioma-es-de-regimenes-totalitarios/>

escritura inclusiva violentan los ritmos de la evolución del lenguaje según un mandato brutal, arbitrario”.

“Un **corsé doctrinario** pretende regular” así la práctica de la escritura, denunciaba la carta. Y sus autores agregaban: “Al plantear que existiría por principio una correlación entre el género de los vocablos y el sexo de sus referentes, los propagadores de la escritura inclusiva desconocen ingenuamente las reglas del género gramatical, en el cual **masculino y femenino no corresponden sistemáticamente a categorías sexuales**”.

Los académicos apuntan también contra el autoritarismo ya señalado por Carrère d'Encausse: “La escritura inclusiva ofusca la democracia del lenguaje. Además de que la correspondencia con la oralidad es impracticable, tiene como resultado la instalación de una segunda lengua cuya complejidad penaliza a las personas afectadas por un hándicap cognitivo, en particular la dislexia, la disfasia o la apraxia. Un aparente reclamo de justicia tiene por efecto concreto agravar las desigualdades”.

“Al focalizar la atención en la obsesión del género -advertían-, (la escritura inclusiva) restringe el vínculo con la lengua inhibiendo una expresión más amplia del pensamiento. Lejos de suscitar la adhesión de una mayoría, aparece como el dominio reservado de una élite, inconsciente de las dificultades que surgen a diario

En una nueva circular del Ministerio de Educación francés a los directores de escuela se insiste en que la feminización de los términos referidos a oficios y funciones debe hacerse “en el respeto a las reglas gramaticales”.

Al momento de decidir la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en las escuelas, en mayo pasado, el Ministerio citó la carta abierta de Hélène Carrère d'Encausse y Marc Lambron.

En el caso de los movimientos feministas, han declarado que el idioma español perpetua una inequidad histórica que siempre ha dejado a mujeres en una posición inferior a la de los hombres por hecho de emplear lo que se conoce como

el masculino generico, esto significa que a grupos compuestos por ambos, mujeres y hombres, se les refiere con pronombres y adjetivos masculinos, razon por la cual por ejemplo decirmos "el avion esta lleno de pasajeros" aun cuando esten presentes mujeres. Esta mala interpretacion del idioma, el masculino en el lenguaje debe ser interpreado como ambiguo, en contraste con el femenino el cual de uso obligatorio cuando se refiere a una mujer o a un grupo conformado solo por mujeres ejemplo;

"Los hijos de mis hermanas sin dar mayor informacion lo unico que se puede inferir es que no es un grupo compuesto por puras mujeres o que no se cual es la composicion del grupo":

La creencia o el mito feminista de que se invisibiliza a la mujer en el lenguaje, no tiene ningun sustento, puesto que el lenguaje es una construccion natural en el ser humano, no influyen cuestiones de dominacion, el genero gramatical no se corresponde con el genero o el sexo, quienes insisten en confundir las categorias de la lengua con categorias del mundo material, se conducen con contradiccciones que llegan a lo absurdo, incluso la Real Academia de la Lengua ha mencionado que ademas de ser ajeno a la morfologia del español, es innecesario.

Las clases nominales no se limitan a masculino o femenino en todas las lenguas, en el caso del chino o el bibiri las palabras se categorizan segun su forma (ya sea plana o redonda), otras utilizan las categorias animado/inanimado o racional/ irracional. Y en algunas lenguas africanas existen cinco generos diferentes. Y en algunas lenguas africanas existen cinco generos diferentes. Por lo que el genero con palabras referidas a hombres y mujeres, en nuestro idioma hay dos tipos de genero: el formal que se basa en la forma de las palabras y el semantico basado en el sexo del ser humano o animal. Es normal que en diferentes lenguas se presente la oposicion entre distintas formas en una misma categoria femenino/masculino, animado/inanimado, racional/no racional, y en todos estos casos se utiliza la forma no marcada para abarcar a ambos.

Manifestó que esto tambien ocurre en nuestra lengua en la categoria de numero, con la oposicion singular/plural como termino no marcado, y en la categoria de tiempo, en la que el presente indicativo sirve para hacer referencia tanto al pasado como al futuro, pues no tiene marca de tiempo. Algunas personas piensan que se puede calificar a la lengua de machista por emplear el masculino como termino no marcado, si esto fuera asi entonces tambien habria de calificarla de singularista y presentista.

A pesar de que el masculino no funciona en español como termino no marcado para referir tanto a hombres como a mujeres, quienes defienden el lenguaje inclusivo han buscado diversas formas de adaptar la lengua cayendo en soluciones poco practicas e insostenibles.

La Real Academia de la Lengua Española admite dos interpretaciones de lo que es el lenguaje inclusivo:

1.-Se entiende a veces por el lenguaje inclusivo aquel en el que las referencias expresas a las mujeres se llevan a cabo a traves de palabras femenino, como sucede en los grupos nominales coordinados con sustantivos de uno y de otro genero. Desde este punto de vista seria inclusiva la expresion los españoles y las españolas y no lo seria por ejemplo la expresion los españoles, aun cuando el contexto dejara suficiente claro que abarca tambien la referencia a las mujeres españolas. Tambien se considera "inclusiva", en esta misma interpretacion del termino, la estrategia a emplear sustantivos colectivos de persona, sean femeninos

En la segunda interpretacion, la expresion lenguaje inclusivo se aplica tambien a los terminos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es asi, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y lexica de las lenguas romanticas. Es lo que sucede, por ejemplo, en expresiones como el nivel de vida de los españoles o Todos los españoles son iguales ante la Ley (la poblacion española), sean masculinos (el pueblo español), asi como la de usa

terminos nominales que abarquen en su designacion a los sexos (como en toda persona española, en lugar de todo español).²

La RAE señala que para evitar que las cuestiones estrictamente linguistas se aborden desde un angulo ideologico o politico, es oportuno recordar que ninguna de las opciones linguisticas a las que se hace referencia en los parrafos precedentes es el resultado del acuerdo expreso de una institucion, sea politica o cultural, antigua o contemporanea, española o extranjera. Por le contrario, las diferencias sociales entre hombres y mujeres son muy numerosas en ciertos territorios de Africa y Asia, a pesar de que en algunas de las lenguas habladas en ellos se marcan mas nitidamente que en las romanticas y en las germanicas las correspondencias entre genero y sexo.

Uno de los argumentos basicos de quienes sostienen que la lengua española es sexista se centa en la carencia historica de terminos femeninos referidos a cargos, oficios, y dignidades en oposicion patente con el numero de voces masculinas para designar tales puestos laborales. La actualizacion del lenguaje no depende de la lengua española ni de la institucion academica, sino de la sociedad.

La Real Academia de la Lengua señala que la mujer representa la mitad de la poblacion mundial y no existe ni ha existido prueba fehaciente de su inferioridad respecto del varon en ninguna de las dimensiones del ser humano. Dice la RAE que el argumento de que “El masculino generico oculta a la mujer” se apoya en dos premisas falsas pero publicitariamente seductoras, que se combinan con la fuerza argumentativa de un silogismo:

Premisa mayor: En la conciencia social no existe lo que no se nombra.

Premisa menor: El masculino generico no nombra a la mujer.

Conclusion: El masculino generico contribuye a ocultar a la mujer en la conciencia social.

² https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf

Esta campaña se ha basado en el territorio de los sentimientos y de las actitudes, y acudido a la presión política y social, sin embargo el masculino posee un valor genérico que neutraliza la diferencia entre sexos por ejemplo: Los derechos de los ciudadanos. =Tanto de los ciudadanos como de las ciudadanas y un valor específico. El masculino genérico es anterior al masculino específico y su génesis no se halla en el adrocentrismo lingüístico.

Por lo anterior se hace necesario que se establezcan reglas mínimas para hacer un uso correcto de la lengua, sin deformarla o pretender imponer nuevas modas o ideologías que pretenden reeducarnos para aceptar los postulados feministas.

DECRETO

UNICO: SE ADICIONA UNA FRACCION IV AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA QUEDAR COMO SIGUE:

IV.-Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional –el Español- un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger, promover y respetar el desarrollo de las lenguas indígenas;

Queda prohibido la enseñanza y el uso en los centros educativos del denominado lenguaje incluyente o denominado no sexista, en virtud de que no se apega a las reglas gramaticales y sintácticas, por razones de intelectibilidad y de claridad.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

"Protesto lo necesario en Derecho"

Monterrey, Nuevo Leon a 6 de Septiembre de 2022.

C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA.

